

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

### 0 - Descripción general

Los apartados que han sido objeto de modificación han sido: 3.1 - Competencias generales y

básicas en el caso de Grado. 3.2 - Competencias transversales 3.3 - Competencias específicas 5.2 - Actividades formativas 5.3 - Metodologías docentes 5.4 - Sistemas de evaluación 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha modificado el documento para eliminar un bloque de alegaciones correspondiente a otro proceso de modificación del título. En respuesta al informe de evaluación, se ha incluido en este documento un bloque inicial con las alegaciones presentadas donde se indican las modificaciones realizadas.

#### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se ha realizado una modificación en la estructura de estas competencias para categorizarlas adecuadamente y alinearlas con las directrices institucionales. No ha sido necesario alterar la codificación de las mismas.

#### 3.2 - Competencias transversales

Se ha realizado la modificación completa en estas competencias para adecuarse a las directrices institucionales.

#### 3.3 - Competencias específicas

Se ha requerido hacer una sencilla reformulación de las competencias específicas del título para incluir verbos de acción y se ha aprovechado para eliminar algunas erratas en la redacción de estas competencias.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado este documento que recoge todos los cambios introducidos en la nueva estructura del plan de estudios, y que se detallan en el apartado 5.5 del aplicativo. En respuesta al informe de evaluación, se ha recogido en este documento la última modificación solicitada del cambio de semestre entre las asignaturas de "Electrónica Industrial" y de "Resistencia de materiales".

#### 5.2 - Actividades formativas

Se han realizado leves modificaciones de las actividades formativas para corregir algunas erratas que se habían detectado en su redacción, homogeneizar la redacción e incluir algún

---

ejemplo adicional como elaboración de videos en la actividad no presencial de Trabajo Autónomo AF11.

### 5.3 - Metodologías docentes

Se ha realizado una modificación completa de las metodologías docentes integrando algunas de las anteriores. Se ha ampliado la descripción de las que finalmente se han establecido, entre las que se ha incluido una metodología específica para el Trabajo Fin de Grado.

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se han realizado leves modificaciones en los sistemas de evaluación para corregir algunas erratas detectadas en las actividades AE1, AE2, AE3, AE4, AE5. Se ha realizado una nueva descripción para la actividad AE6 relacionada con la entrega de informes. Se han incluido dos nuevas actividades de evaluación, la AE7 relacionada con la exposición de trabajos y la AE8 dirigida específicamente para el Trabajo fin de grado.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han realizado las siguientes modificaciones: 1.- Las siguientes materias se han dividido en dos asignaturas para una mejor distribución y coordinación de los contenidos en diferentes semestres. Las materias desdobladas son: \* Aplicaciones gráficas (7,5 ECTS) en Aplicaciones gráficas I (4,5 ECTS) y Aplicaciones gráfica II (3 ECTS). \* Ingeniería gráfica (9 ECTS) en Ingeniería gráfica I (6 ECTS) e Ingeniería gráfica II (3 ECTS). \* Metodología del diseño (9 ECTS) en Metodologías del diseño I (4,5 ECTS) y Metodologías del diseño II (4,5 ECTS) \* Proyectos (9 ECTS) en Proyectos I (4,5 ECTS) y Proyectos II (4,5 ECTS) 2.- Se ha eliminado una materia que englobaban dos bloques de contenidos bien diferenciados, y se han creado dos materias específicas para cada uno de los mismos. La materia que desaparece es Diseño y producto (6 ECTS) y en su lugar aparecen las materias de Ergonomía (3 ECTS) y Envase y embalaje (3 ECTS) que coinciden con los bloques temáticos englobados en la materia original. 3.- La materia Trabajo Fin de Grado ha cambiado a una temporalización anual, y se ha realizado modificaciones tanto en los resultados de aprendizaje, en los contenidos, y en las actividades formativas y de evaluación. 4.- En la materia Fundamentos de Marketing se ha cambiado el nombre de la asignatura por Marketing e Innovación, para una mejor adecuación a los contenidos abordados en la asignatura. 5.- Se han realizado cambios de semestre en las siguientes asignaturas: Empresa (del semestre 2 al 4), Ciencias de los Materiales (del semestre 2 al 3), Estética y Diseño Industrial (del semestre 6 al 2), Métodos estadísticos para la ingeniería (del semestre 4 al 2), Tecnologías del Medio Ambiente y Sostenibilidad (del semestre 3 al 6),

Electrónica Industrial (del semestre 4 al 3), Gestión de Proyectos (del semestre 8 al 5), Diseño y Cálculo del Producto (del semestre 6 al 7), Seguridad Laboral (del semestre 6 al 7), Marketing e Innovación (cambia de denominación-antes Fundamentos de Marketing- y del semestre 7 al 6), Desarrollo de productos en materiales plásticos del semestre 7 al semestre 8. 6.- Los resultados de aprendizaje de todas las asignaturas del título, ya que aparecía una definición genérica y muy vaga de los mismos. 7.- Se ha especificado la distribución de los contenidos de las asignatura que pertenecen a una misma materia. 8.- Se han realizado leves modificaciones en las competencias asignadas a algunas materias, eliminando alguna que no correspondía e incluyendo alguna que se ha considerado trabajar en ellas. Estos cambios se resumen: \* En Matemáticas, Física, Informática y Sistemas Eléctricos se ha incluido la competencia MTED8. \* En Expresión Gráfica se han añadido la T12, MB4, MTED1. \* En Expresión Artística se elimina la MTED1 y se añade la MTED11. \* En Empresa se añaden la T7, T12, MC11, MTED7, MTED8. \* En Ciencia de los Materiales y Sistemas Eléctricos se han añadido la T6, y MTED8. \* En Sistemas Mecánicos MTED2, MTED8. \* En Tecnologías del Medio Ambiente y Sostenibilidad MTED6, MTED8, MTED9 y MTED10. \* En Gestión de Proyectos se ha eliminado la MC11 y se han añadido T3 y T6. \* En Tecnologías de Fabricación se ha eliminado la T2 y se han añadido la T5, T12, MTED2, MTED6 y MTED9. \* En Aplicaciones Gráficas se han añadido la T3, t12, MB3 y MB5. \* En Introducción al Diseño se han añadido la MTED5, MTED7. \* En Ingeniería Gráfica se ha añadido las competencias MB3, MB5 y MC12 \* En Ingeniería de los Materiales se ha añadido las competencias MTED7 y MTED8 \* En Modelado y Representación Virtual se ha eliminado la competencia MTED5 y se ha añadido las competencias T3, MTED1, MTED10 y MTED11 \* En Diseño y Cálculo del Producto se ha eliminado las competencias T2 y MTED8 y se ha añadido las competencias T5, T6, T12, MTED6 y MTED10. \* En Estética y Diseño Industrial se ha añadido las competencias T3 y T12. \* En Taller de Diseño se ha eliminado las competencias MTED1, MTED2 y MTED3 y se ha añadido las competencias T12, MTED7, MTED8, MTED9, MTED10 y MTED13. \* En Inglés Técnico se ha añadido las competencias T3, T12 y MTED8. \* En Fundamentos de Márketing se ha añadido las competencias T3, G7, MTED7, MTED8 y MTED9. \* En Prácticas Externas se ha añadido las competencias T3, G5, MC11, MC14, MTED7 y MTED8. \* En Trabajo Fin de Grado se ha añadido las competencias T12, G5 y G6. En respuesta al informe de evaluación emitido se han incluido los siguientes puntos en la modificación de este apartado. 9.- Se ha modificado el nombre de la asignatura "Fundamentos de Marketing" por "Marketing e Innovación", dentro de la materia que sigue manteniendo el mismo nombre de "Fundamentos de Marketing". 10.- Se ha realizado un intercambio de semestres entre las asignaturas "Electrónica Industrial" del semestre 3 y "Resistencia de Materiales" del semestre 4. Con ello se evita que coincidan en el semestre 3 las asignaturas de "Teoría de Circuitos" y "Electrónica Industrial".

11.2 - Representante legal

Se ha incluido el nuevo representante legal del título.

Madrid, a 03/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina